

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Ref. local: M-0021/2011 (42716/11).

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 2016 se otorga a “Ingemarto, Sociedad Anónima” (A-45207081) la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento:

- Titular: “Ingemarto, Sociedad Anónima” (A-45207081).
- Uso: industrial (refrigeración de herramientas de perforación en explotación minera y riegos antipolvo).
- Clasificación del uso: otros usos industriales. Industrias extractivas. Apartado d.3.º del artículo 49 bis del RDPH.
- Volumen máximo anual (m³): 3.024.
- Volumen máximo mensual (m³): 816.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,6.
- Plazo: veinticinco años, a partir de la fecha de la resolución de la concesión original.
- Fecha de extinción: 14 de enero de 2023.
- Título que ampara el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de enero de 1998. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueba la modificación de características.
- Observaciones: el aprovechamiento de agua se realizará desde dos captaciones (en el arroyo Jóbalo y en la balsa artificial), con un volumen máximo total anual a utilizar, entre las dos tomas, de 3.024 m³, volumen que se captará preferentemente desde la balsa, no pudiendo superar los 2.696 m³ anuales el volumen captado desde la toma del arroyo Jóbalo.
- Número de captaciones: 2.
- Número de usos: 1.

Características de las captaciones:

Captación número 1

- Procedencia del agua: arroyo Jóbalo.
- Masa de agua: no definida.
- Tipo de captación: toma de cauce.
- Volumen máximo anual (m³): 2.696.
- Volumen máximo mensual (m³): 727.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,3.
- Potencia instalada (CV): 2.
- Localización de la captación:
 - Topónimo: La Peña.
 - Término municipal: Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
 - Provincia: Madrid.
 - Polígono: 24.
 - Parcela: frente a la parcela 42.
 - Coordenadas UTM ETRS 89 (X e Y): 450979 y 4528441.
 - Huso: 30.

Captación número 2

- Procedencia del agua: 03.99 acuífero de interés local.
- Masa de agua: no definida.
- Tipo de captación: balsa artificial.
- Volumen máximo anual (m³): 3.024.

- Volumen máximo mensual (m³): 816.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,3.
- Potencia instalada (CV): 2.
- Localización de la captación:
 - Topónimo: La Peña.
 - Término municipal: Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
 - Provincia: Madrid.
 - Polígono: 24.
 - Parcela: 67.
 - Coordenadas UTM ETRS 89 (X e Y): 451026 y 4527997.
 - Huso: 30.

Características del uso:

- Uso: industrial (refrigeración de herramientas de perforación en explotación minera y riegos antipolvo).
- Clasificación del uso: otros usos industriales. Industrial extractiva. Apartado d.3.º del artículo 49 bis del RDPH.
- Consuntivo: no.
- Volumen máximo anual (m³): 3.024.
- Volumen máximo mensual (m³): 816.
- Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Lozoyuela Navas-Sieteiglesias	Madrid	24	42,52,56,67,144 y 145

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril).

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/36.960/16)

